



N°.....<sup>279</sup> 2023-INSN-DG

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, .....<sup>13</sup> de .....<sup>Octubre</sup> de 2023

### VISTO:

El expediente con Registro No. OEAIDE-005382-017904-2023, que contiene el Memorando N°1229-OEAIDE-INSN-2023, el Informe N° 595-OEPE-INSN-2023, Memorando N°1307-OEAIDE-INSN-2023; y el Memorando N° 556-2023-DG/INSN

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título de la Ley General de Salud N° 26842, establece que es responsabilidad del Estado, promover la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como, la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para los cuidados de la salud;

Que, el literal c) del artículo 18°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N°083-2010-/MINSA, establece como parte de las funciones de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada: "Promover y coordinar el diseño y ejecución de programas de especialización y capacitación de recursos humanos, requeridos para desarrollar las actividades asistenciales y de Investigación del Instituto";

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, presenta la propuesta del Documento Técnico: **"Plan Anual de Capacitación para Residentes de Especialidades y Sub especialidades del INSN – 2023"**, a realizarse según programa;

Que, mediante Informe N° 595-OEPE-INSN-2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la propuesta del Documento Técnico: **"Plan Anual de Capacitación para Residentes de Especialidades y Sub especialidades del INSN – 2023"**;

Que, con Memorando N° 1307-2023-OEAIDE-INSN, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicita a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño la aprobación mediante resolución directoral del Documento Técnico: **"Plan Anual de Capacitación para Residentes de Especialidades y Sub especialidades del INSN – 2023"**;

Que, mediante Memorando N° 556-2023-DG/INSN, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba el Documento Técnico: **"Plan Anual de Capacitación para Residentes de Especialidades y Sub especialidades del INSN – 2023"**;

Que, en virtud a lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe el Documento Técnico: **"Plan Anual de Capacitación para Residentes de Especialidades y Sub especialidades del INSN – 2023"**;





Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Documento Técnico: "**Plan Anual de Capacitación para Residentes de Especialidades y Sub especialidades del INSN – 2023**", el mismo que consta de cinco (05) paginas.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JATM/ECLLCH/MPVA/ZMYR/gc

**DISTRIBUCION**

- ( ) DG
- ( ) OEAIDE
- ( ) OAJ
- ( ) OEPE
- ( ) OEI
- ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554